DIARIO DE BARCELONA,

Del domingo 4 de enero de 1824.

San Tito, obispo y confesor.

Las cuarenta horas estan en la santa iglesia Catedral: se descubre á las siete de la mañana, y se reserva á las cinco de la tarde.

Sale el sol á las 7 h. 24 m., y se pone á las 4 h. 36 m.

Dias	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
2	11 noche.	8 grad. 5	28 p. 2 l.	N. nubes.
3	7 mañana.	8	28 2 1	S. O. semicubierto.
id.	2 tarde.	9 6	28 2 3	S. nubes.

Evaporacion del diciembre.... 1 pulgada.... 7 lineas.
Lluvia..... 0 idem..... 1 idem.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

FRANCIA.

Paris 14 de diciembre.

S. M. el Rey de Cerdeña, Victor Manuel, pidió el 3 de este mes que le administrasen los santos Sacramentos de la Eucaristía y Extremauncion. No obstante pasó la noche menos mal que lo que temian los médicos.

El Rey, la Reina y la duquesa de Chablais han visitado con frecuencia al augusto enfermo en Mont-Cailler.

Idem 17.

Un periódico de Petersburgo acaba de hacer una recapitulacion de todos los viages que ha hecho el emperador Alejandro en los 22 años que tiene las riendas del Estado: resulta de ellas que este monarca ha corrido un espacio de 1322 werstes, ó 26.400leguas de 25 al grado. Pedro el grande, que hizo tantos viages, no puede ser comparado en esta parte con el príncipe que hoy lleva su corona.

Continua el artículo de Paris.

Despues de haber reposado en esta sala y considerado el frio y los cuadros, SS. AA. volvieron á pasar á la del *Trono.*

Se habia levantado un teatro al fondo de esta sala y enfrente del trono. La abertura de una loa impuso silencio y bien pronto se levantó el telon.

El título de la loa anunció que no se trataba allí de una obra acabada, ni de una accion dramática, sino de algunas escenas y de un cuadro musical. El teatro representaba una plaza pública decorada con un arco triunfal en cuyo frontis se leia: *al ejercito de los Pirineos.* Las tropas victoriosas fueron recibidas entre las aclamaciones de todos sus habitantes. Un jóven oficial vuelve á arrojarse á los brazos de su padre, condecorado con la insignia de honor; ha combatido cerca del príncipe, y cuenta á su padre en que lugar ha visto constantemente á este digno gefe dar egemplo y mandar á los húsares. Dos damas de la Vendée, hacen la interesante relacion de un viage de una augusta princesa á este fiel pais, los homenages que ha recibido en él y los beneficios que ha derramado á su paso. Se pronunció el nombre del infante real en que descansan los destinos de la Francia. *Dios los ha dado*, decia el autor de la loa, cuando las fiestas de su nacimiento; pero en el dia de hoy con un hermoso simil en el seno de las fiestas de la victoria y de la paz, dice: *Dios le ha conservado.* Las coplas de esta letrilla, son sobremanera espresivas, y han escitado la mas viva emocion. Preséntase un oficial general; manifiesta todo su reconocimiento en nombre de los bravos que ha conducido al territorio frances. Se le prepara una corona de laurel; la recibe con gusto y la deposita en el busto del Rey y termina la loa con un gran coro en que resuenan los acentos de *viva el Rey! vivan los Borbones!* Esta produccion, fruto de una inspiracion feliz, ofrece una union constante de talento y sensibilidad; su versificacion es elegante y pura. Se debe al ingenio tantas veces apreciado de Mr. el caballero Alcisau de Mazet, cuya musa despues del homenage rendido al duque de Burdeos habia guardado silencio, pero no ha podido reusar el romperlo para celebrar una época tan gloriosa para sus principios y su pais. La melodiosa lira de Mr. Boyeldieu le ha segundado dignamente; tiene tanta espresion en sus cantos de amor y reconocimiento, cuanta franqueza y vigor en sus coros consagrados á celebrar las hazañas de nuestros bravos soldados. La loa ha obtenido el mas brillante suceso; se ha violado felizmente la etiqueta y los aplausos mas vivos la han interrumpido muchas veces. Monsieur, Mgr. el Duque de Angulema y Madama se han dignado dirigir á Mr. de Chazet las palabras mas lisongeras: desearon tambien ver á Mr. Bayeldieu, y le cumplimentaron del modo mas amable sobre el nuevo uso que acababa de hacer de un talento tan distinguido.

Despues de la loa el señor Prefecto presentó á S. A. R. el Duque de Angulema un poema laico sobre la guerra de España, terminada con tanta gloria como celeridad; va precedido de una dedicatoria á S. A. R. y esta dedicatoria se ha sacado de las mismas fiestas de la ciudad. Esta obra magnificamente imprimida por Mr. Jules Didot, en papel vitela y en folio es hija de P. A. Lemaire, doctor agregado á las clases superiores de letras, en la academia de Paris, discípulo y sobrino del célebre editor de la coleccion de los Clásicos latinos, quien hace mucho tiempo le asoció á sus trabajos.

S. A. R. se ha dignado recibir este homenage con la mas marcada benevolencia. (*Se concluirá.*

ESPAÑA.

Madrid 26 de diciembre.

En atencion á las particulares circunstancias que concurren en el señor conde de Porto Santo, embajador estraordinario de S. M. fidelísima, se ha servido S. M. concederle la gran cruz de la real y distinguida orden de Cárlos III. Y la Reina nuestra señora ha venido en conceder la banda de la orden de Damas nobles de la Reina Maria Luisa á la señora doña Antonia Saldanha de Gama, condesa de Porto Santo, atendiendo sus circunstancias particulares.

Valencia 28 de diciembre.

Letras que, puestas en música, deben cantar á tres voces unas niñas al Escmo. Sr. D. Fr. Veremundo Arias Teijeyro, arzobispo de esta diócesi, con motivo de su bienvenida y restauracion á su iglesia.

En nombre del pueblo sano
De la fiel leal Valencia,
Tributamos bienvenidas
A los pies de Vuecelencia.
Si una faccion reboltosa
De vuestra iglesia os sacó,
Mano todo poderosa,
A ella os restituyó.
De la confianza en Dios
Modelo fiel habeis sido,
Pues el que confia en él
Jamas será confundido.
No estrañeis, digno pastor,
Que tributemos loores
Por tan supremo favor
Al pastor de los pastores.
Las esposas del cordero
Os bendicen veces mil,
Pues las ovejas dispersas
Van á volver al redil.
Vuestras ciencias y virtudes
Son un pozo tan profundo,
Que por mas solicitudes
No las puede *Ver* : : *e* : : *mundo.*
Se solemniza la entrada
Con campanas, luminarias,
Y hasta del cielo descienden
Los coros cantando *Arias.*
El sumbido del cañon
Vuestro arribo me anunció;
Dí al telar un empellon,
Y cesé de *Teje* : : *r* : : *yo.*

Circular de la capitania general de los reinos de Valencia y Murcia.

El Sr. secretario de estado y despacho de la guerra con fecha 5 del actual me ha comunicado la real orden que sigue:

» Escmo. Sr. = A fin de estinguir las cuadrillas de ladrones que circulan en el término é inmediaciones de Jumilla, provincia de Murcia, y hacer cesar los considerables daños que causan y los mayores que podrian resultar si se les dejase tomar cuerpo; ha tenido á bien el Rey nuestro señor resolver que se forme una columna, mandada por el brigadier D. Cárlos Ulman, compuesta de tres compañías de granaderos y tres de cazadores de las tropas que manda el general D. Rafael Sempere, y una compañía de caballeria del regimiento de Lanceros de Fernando VII, de cuyas fuerzas solo se emplearán por el pronto, las que considere necesarias el espresado brigadier, quien perseguirá sin descanso hasta su estincion las referidas cuadrillas, cuyos individuos que se aprendan serán juzgados con arreglo á lo que se previene en la real cédula de 22 de agosto de 1814; y si no fuesen suficientes estas medidas, au-

toriza S. M. al referido comandante de la columna para que pueda conminar á los ladrones ó malhechores con las penas señaladas, y en tal caso serán juzgados en su consejo de verbal: igualmente está autorizado para que en los casos ejecutivos obre con independencia de V. E. pero deberá darle aviso inmediatamente y cumplir sus providencias. Lo digo á V. E. de orden de S. M. para su inteligencia y que disponga su cumplimiento.»

Posteriormente y con fecha de 6 de este mismo mes, me dirigió el propio Sr. ministro de la guerra la real orden que copio:

«Escmo. Sr. = El Rey nuestro señor con presencia de las poderosas razones y justos motivos que ha espuesto el brigadier de los reales ejércitos D. Cárlos Ulman, se ha servido relevarle de la comision que puso á su cargo de perseguir y estinguir la cuadrilla de malhechores que se halla en la sierra de Jumilla y Crevillente, segun la real orden que comuniqué á V. E. con fecha de ayer, y se ha dignado nombrar para el desempeño de aquella comision á los tenientes coroneles D Josef Español y D. Josef Villaescusa que se hallan á las órdenes de V. E. para que ya encargándose del mando el mas antiguo, ó como V. E. disponga y crea mas conveniente, persigan á la espresada cuadrilla, sin descanso ni intermision alguna hasta su total estincion en los términos que se previene en la citada real orden; y quiere S. M. que penetrado V. E. de que sus deseos son el mas pronto y total esterminio de la mencionada cuadrilla, ausilie á los tenientes coroneles nombrados con la fuerza detallada, ó mas si fuese necesaria, segun las circunstancias, y que dedique V. E. su eficaz celo y tome las providencias que conceptúe mas oportunas para que á la mayor brevedad se logre tan interesante objeto, dando aviso sin detencion de cuanto ocurriere para noticia de S. M.: De cuya real orden lo comunico á V. E. para su inteligencia y que disponga su mas ecsacto cumplimiento.»

Deseoso de que las justas intenciones de S. M. se realicen, he mandado que se forme la columna de que será gefe principal el teniente coronel D. Josef Español, obedeciendo por consecuencia sus disposiciones sin dilacion del teniente coronel D. Josef Villaescusa, cuando se presente, y los oficiales y tropa de las compañías que el Rey nuestro señor se ha dignado resolver se pongan á sus órdenes.

Espero que las autoridades militares, civiles y eclesiásticas reconociendo la voluntad de S. M. prestarán á esta comision los ausilios que en cualquier caso pueda necesitar para llenar las funciones importantes que la corresponden; y que tanto las mismas autoridades, como los voluntarios realistas, y demas españoles amantes del bien público faciliten al teniente coronel gefe de la columna y á sus subalternos, los conocimientos que puedan ser útiles al objeto de su espresado encargo, y á los demas que he puesto á su cuidado para recoger armas, desertores, vagos, y apremiar al cumplimiento de mis determinaciones.

He creido oportuno publicar lo que el Rey nuestro señor se ha dignado mandar para que llegando á noticia de los pueblos las facultades conferidas al citado D. Josef Español, no solo no se entorpezca por medio alguno sus operaciones, sino que se coopere á que tengan el efecto á que se dirigen: Y para este fin lo comunico á V. cuya vida guarde Dios muchos años. Valencia 18 de diciembre de 1823.

VARIEDADES.

Luz de gas en las habitaciones.

Entre las invenciones hechas en nuestros dias merece un lugar distinguido la luz por medio del gas, que ha comenzado á usarse para el alumbrado de las calles, y aun de las casas, en las naciones estrangeras, y se ha ensayado tambien y tratado de introducir en España. Se inserta el siguiente artículo, dirigido al periódico ingles *the Times*, á fin de que se hagan esperimentos, y se tomen las debidas precauciones.

»Señor mio: El bien de la humanidad me obliga á desengañar al público, persuadiendo á todos que no permitan en ninguna parte de sus casas las luces de gas. El aire adquiere con ellas una cualidad particularmente dañosa á la salud. Estoy sorprendido de ver que se usan en tantas casas, especialmente en los cafés, en los talleres, en las tiendas, en las tabernas y en otras habitaciones públicas. Los órganos pulmonares se afectan con sus miasmas; y, segun se dice justamente en la fisiologia de Richerand, la gran diferencia que se encuentra entre la sangre en las venas y en las arterias consiste en el suero que se halla en la de aquellas. La separacion entre el suero y la crasitud de la sangre comienza en los pulmones. La cantidad de la ecsalacion ó traspiracion pulmonar es igual á la del cútis, la cual es como unas cuatro libras en 24 horas. La superficie de donde sale la transpiracion pulmonar es igual, si no mayor, en estension que la del cútis. La ecsalacion y la absorcion se hacen en esta superficie: muchos nervios se hallan en ella casi descubiertos en el tejido de las membranas, las cuales son sumamente sutiles. Los linfáticos tienen la facultad de absorver las sustancias gaseosas; y es evidente que por mas lentos que sean sus efectos en una constitucion robusta, al fin las propiedades hidrógenas del gas, que se usa en nuestras luces, es indispensable que dañe á los pulmones, y de consiguiente á toda la máquina del cuerpo.

»Yo he huido últimamente de todos los cuartos alumbrados con gas de cualquiera especie, y estoy bien persuadido de haber evitado asi el progreso de una tos, la cual, aunque mi complecsion es muy sana y robusta, se fue aumentando gradualmente, aun durante el calor del verano de 1822. En el diciembre siguiente dejé de concurrir á toda habitacion alumbrada con gas, y desde entonces, á pesar del rigor del invierno, no he tosido jamas. Estamos en el otoño de 1823, y saben este hecho muchas personas imparciales y algunos médicos de los mas acreditados.

»La luz de gas es muy buena de puertas afuera, y muy brillante dentro de las casas, aunque en pasando de cierta distancia, no se puede leer con ella sino con gran pena. = *Anglicanus médicus.*"

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Aclaracion ó decreto de la Regencia del reino de 16 de setiembre último que cita la circular del ministerio de la Guerra inserta en nuestro número de ayer.

El Sr. secretario de estado y del despacho de gracia y justicia con echa de 16 del actual me dice lo siguiente:

= Escmo. Sr. : La regencia del reino se ha servido dirigirme con esta fecha el decreto siguiente : Por decreto de 23 de julio último mandé á nombre del Rey nuestro señor, entre otras cosas, que todos los españoles ó estrangeros avecindados en España, de cualquiera estado y condicion que sean, y con mas especialidad los empleados de la real casa y patrimonio, que se hayan presentado á servir á la llamada Milicia voluntaria local de todo el reino desde el 7 de marzo de 1820, queden por este solo hecho privados del sueldo y empleo que obtengan ú obtenian, con lo demas que en el mismo se espresa. Y habiéndome consultado la Junta de purificaciones de empleados civiles creada en Madrid acerca de si el citado decreto comprende á aquellos empleados, que teniendo esta nota han sido por otra parte de una conducta irreprensible, vengo en declarar no comprendidos en esta determinacion : 1.° Los que se inscribieron en la indicada Milicia creyendo que su objeto se dirigia únicamente á conservar el orden y seguridad de los pueblos, y se retiraron luego que vieron el abuso que se intentaba hacer de esta fuerza. 2.° Los que se inscribieron temerosos de que si no lo hacian perderian el empleo ó sueldo de que dependia su subsistencia, con tal que no hubieren contribuido á las conmociones ni asonadas; y 3.° Los que se inscribieron por no entrar en la quinta, pagando el contingente señalado por algunos ayuntamientos, y que tampoco hayan intervenido en manera alguna en dichas conmociones; pero todos con sujecion á lo dispuesto en el decreto de 27 de junio último. Tendreislo entendido: y dispondreis lo correspondiente á su cumplimiento.

De orden de S. A. S. lo traslado á V. para que disponga su puntual y ecsacto cumplimiento en la parte que le toca, dándome aviso de su recibo. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 20 de setiembre de 1823 =Juan de Erro.

(*En el número siguiente se insertará el decreto de 27 de junio último que cita la antecedente aclaracion.*)

AVISOS AL PÚBLICO.

Administracion general de Rentas Estancadas. = Seccion interina de la misma en esta capital. = Se hace saber á los sugetos que tengan en su poder papel sellado del año prócsimo pasado, que queda prefijado el dia 15 de este mes por el último para cambiarlo con el papel del corriente año, conforme está mandado por Real orden ; y que pasado el espresado dia no se admitirá pliego alguno al cange. Barcelona 4 de enero de 1824.= Como gefe de dicha Seccion = *Francisco Javier Sanz.*

Hoy se cierra la rifa de alhajas que con fecha de 14 de diciembre prócsimo pasado se ofreció al público á favor de los pobres enfermos espósitos y dementes que abriga en su seno el hospital general de esta ciudad. El interes pudiera servir en otras ciudades para atraer suscriptores al sorteo; pero el pueblo barcelonés no necesita de tales alicientes: la humanidad ha sido siempre su divisa ; la sola pesrpectiva de aquel vasto edificio y la triste situacion de tantos infelices á cuyo socorro se invierten los réditos de ella, es bastante para que sus hermanos contribuyan á porfía á llenar las listas de dicha rifa, para asi poder cubrir los inmensos gastos de tan importante y piadoso establecimiento.

El Gobierno ha resuelto dar hoy baile público de máscara, á beneficio de los pobres de la real casa de Caridad, en las casas de don Antonio Nadal, travesia de la calle nueva de la Rambla; se empezará á las siete de la noche, y se recibirá gente media hora antes, pagando de entrada una peseta por persona, y no se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse. Barcelona 4 de enero de 1824.

Embarcaciones venidas al puerto en el dia de ayer.

Mercantes españoles. = De Málaga en 10 dias, el laud san Antonio, de 10 toneladas, su patron Pablo Sensat, con aceite, alpiste é higos de su cuenta. = De Cádiz y Tarifa en 11 dias, el místico el Volador, de 25 toneladas, su patron Bautista Llorens, con mahiz, algodon y palo campeche á varios. = De Valencia, Salou y Tarragona en 8 dias, el laud Sto. Cristo del Grao, de 25 toneladas, su patron Josef Calafat, con arroz y seda á varios. = De Valencia, é idem en idem en 8 dias, el laud Sto. Cristo del Grao, de 28 toneladas, su patron Josef Calbo con arroz y paja gualda á varios.

Idem frances. = De Marsella en 9 dias, el bergantin polacra la Madre de Familia, de 133 toneladas, su capitan Andres Josef Barel, con trigo.

Idem sardo. = De Génova en 10 dias, la polacra Esperanza de 159 toneladas, su capitan Juan Bautista Maresco, con trigo, arroz y cáñamo á los señores Campí y Broca.

Fiesta. Hoy domingo, á las tres y media de la tarde, en la iglesia de la Congregacion de nuestra Señora de la Esperanza, habrá la funcion acostumbrada.

Avisos. Se ha recibido una carta fecha en Nimes, dirigida á Madame Veuve Pons á Barcelonne, firmada por Jeanne Ravier, née Viala: y como por igualdad de apellido y estado ha sido entregada á la viuda Doña Antonia Pons, calle de la Enseñanza, núm. 22, podrá la interesada pasar á recogerla en dicha casa.

En la calle de Escudellers, vive una señora que alquilará una habitacion con su alcoba á uno ó dos caballeros, y á cuyos sugetos dará de comer á un precio razonable, con toda decencia y limpieza: el espartero que vive frente el quinquillero en la espresada calle, dará razon.

El sugeto que quiera vender una casa ó un solo piso á toda venta ó á carta de gracia, la que esté situada al centro de la ciudad, sírvase avisarlo á Francisco Dalmau, carpintero, que vive en la calle de Santa Ana, quien está encargado de su compra.

Ventas. Cualquiera que quisiere comprar un altar nuevo bien arreglado de arquitectura, podrá conferirse con Josef Antonio Cabañeras, escultor, en las cuatro esquinas de Bellafilla.

El que quiera comprar canarios, acuda á casa del Jaulero Pablo Ventosa, que vive en la plazuela del Pino.

En la calle den Roca, casa núm. 18, segundo piso, al lado de la casa en donde sirven ó dan chocolate, vive una señora que tiene camisas de hombre para vender.

Quien quisiere comprar higos negros del reino de Valencia, de buena calidad, en capasos de palma de medio quintal valenciano cada uno, al

precio de nueve pesetas el quintal catalan pagando en moneda de plata ú oro, acuda al almacen de la casa núm. 13, calle del Dormitorio de San Francisco, de nueve á once por la mañana y de tres á cinco por la tarde en los dias no festivos.

Retornos. En el Escudo de Francia hay una tartana de retorno para Perpiñan, y una galera para Madrid.

En la Fontana de Oro hay una galera y dos tartanas de retorno para Perpiñan.

Alquileres. En casa del señor Marques de Aguilar, núm. 8, entrando por la Rambla á la calle del Conde del Asalto, hay caballos y machos para alquilar.

El que quiera alquilar pianos, acuda á la calle del Marques de Barbará, casa núm. 31.

Pérdidas. El sugeto que haya encontrado un brazalete elástico de pelo con una tanca de oro con iniciales, que se perdió el 1.° del corriente pasando por la Rambla y varias calles de esta ciudad; sírvase llevarlo á la oficina de este periódico, donde le dirán la persona que lo perdió, quien enseñándole el otro igual, le dará las gracias y una competente gratificacion.

Cualquiera que hubiese encontrado un legajo de papeles que contenian dos escrituras de contrata y varios recibos que se han estraviado saliendo de la casa del ilustre Sr. alcalde mayor, pasando por la calle del Pino, se servirá presentarlo á la oficina de este periódico que se le entregará una buena gratificacion ademas de las debidas gracias.

El domingo 28 del pasado se perdió un pendiente de boton y almendra con laso de topacios y diamantes, que se perdió por varios parages de esta ciudad y marina; la persona que lo haya encontrado se servirá llevarla en la calle de los Escudillers blanchs, cuarto principal casa número 31 frente la fábrica de naipes de Richocho: se le enseñará la otra igual y á mas de las gracias se le dará una gratificacion.

Nodrizas. Una que tiene la leche de tres meses y de primer parto, desea criatura para criar: en la tienda del sastre de la calle de Jerusalen, núm. 66, darán razon de ella.

El facultativo D. Manuel Duran, que vive frente Santa Catalina, informará de una ama de 23 años de edad y leche de siete meses, que desea criar en casa de los padres de la criatura.

En la tienda de granos de la calle del Hospital, esquina del convento de las Carmelitas, darán razon de una ama de fuera de la ciudad, que tiene la leche de un año, y desea criar en casa de los padres de la criatura.

De otra que tiene la leche de nueve meses darán razon en la calle de la Galera vieja, núm. 22, primer piso.

Teatro. La comedia en tres actos: Maria Teresa de Austria ó el Verdadero buen Hijo, baile nacional y el sainete del Raton. A las cuatro.

Y á las siete la opera bufa *Il Pretendenti Delusi.*

Entradas de anteayer 820 rs.

En la imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.